



ESTATUTOS

ART. 1 - TAMBORRADA

La **Tamborrada** representa al torneo internacional de fútbol Donosti Cup, ostenta su nombre y porta su enseña.

Tanto la Tamborrada como su Comisión dependen directamente de la dirección de la Asociación Cultural tDCd 2011.

ART. 2 - COMISIÓN

La **Comisión** se ocupa del buen funcionamiento, organización y desarrollo de la tamborrada.

Está compuesta por un mínimo de cinco personas, con los siguientes cargos: Presidentx, Vicepresidentx, Secretarix, Tesorerx y Vocal que conforman también los Puestos de Mando.

Anualmente se revisa, informando en la primera Asamblea de las posibles bajas para poder ser sustituidas en la segunda Asamblea.

Cualquier duda o situación no reflejada en los presentes Estatutos será resuelta por la Comisión.

ART. 3 - COMPOSICIÓN

La **composición** de filas, de 4 en tambores y de 5 en barriles, se organiza entre lxs miembros desde el primer ensayo y debe estar definida para el ensayo con la banda, respetándola en el desfile. Cualquier baja de última hora debe ser comunicada a la Comisión para facilitar su modificación. La tamborrada es mixta y está formada, como mínimo, por 67 miembros:

- 3 Abanderadxs
- 1 Tambor Mayor
- 1 Cabo de Tambores
- 20 Tambores
- 1 Barril Mayor
- 1 Primer Barril
- 40 Barriles

ART. 4 - MIEMBROS

Son **Miembros Titulares** lxs que ostentan alguno de los puestos en propiedad y **Miembros Suplentes** quienes cubren alguna baja circunstancial de lxs titulares.

Un miembro suplente será miembro titular cuando adquiera una plaza vacante en propiedad.

ART. 5 - PUESTOS DE MANDO

El **Tambor Mayor, Barril Mayor, Cabo de Tambores y Primer Barril** deben ser miembros de la Comisión, para poder velar por la buena marcha de los ensayos y el perfecto desarrollo de la tamborrada.

En caso de que por cualquier motivo algunx de los Mandos abandonara su cargo, será la Asamblea de la Tamborrada la encargada de nombrar un/a sustitutx, eligiéndolx de un conjunto presentado por la Comisión. Si no hubiese ninguna candidatura y al ser de obligado cumplimiento, se realizará por sorteo. Tambores para Tambor Mayor y Cabo de Tambores, barriles para Barril Mayor y Primer Barril.

ART. 6 - BAJA TEMPORAL

Aquel/la miembro que cause **baja temporal** por no poder desfilar el 20 de enero de determinado año y quiera mantener plaza, siempre en su correspondiente periodo de inscripción, debe abonar el 50% de la cuota anual en el caso de lxs titulares o debe comunicar su situación vía e-mail en el caso de lxs suplentes. Lxs titulares además deben facilitar en la Primera Asamblea el material y uniforme para su suplente.

ART. 7 - BAJA DEFINITIVA

Es **baja definitiva** la pérdida de condición de miembro por:

- Baja voluntaria.
- Impago de la cuota, tanto la anual ordinaria como la de mantenimiento de plaza (Titulares).
- No comunicación de baja temporal (Suplentes).
- Cesión de la plaza propia a otra persona.
- No ceder ni recoger el material completo sin causa aprobada por la Comisión.
- Sanción de la Comisión por incumplimiento de Estatutos.

ART. 8 - LISTA DE ESPERA

Las sustituciones y/o vacantes no resueltas por lxs suplentes se cubren convocando a las personas apuntadas en la **lista de espera**, que de esta forma pasan a ser miembros suplentes también. La convocatoria se realiza según el siguiente orden de prioridad:

- 1º - Antigüedad de años en la lista.
- 2º - Staff Donosti Cup.
- 3º - Familiares o amigos de staff o miembros.

En caso de no poder participar en un determinado año se debe indicar a la Comisión la intención de mantenerse en la misma para el siguiente.

ART. 9 - LIBRO DE REGISTRO

Hay un **libro de registro** actualizado que incluye miembros titulares y suplentes, bajas y lista de espera.

ART. 10 - CUOTA ANUAL

Cada miembro abona una **cuota anual**, destinada a cubrir gastos de organización (100%) o al mantenimiento de plaza por baja temporal (50%) que nunca es devuelta una vez concluye el periodo de inscripción establecido. En el caso de lxs abanderadxs, abonarán también el 50% de la cuota.

Una vez finalizado dicho plazo, quien es avisado/a por la Comisión de no haber realizado pago alguno, tiene la opción extra de inscribirse o de guardar plaza abonando el doble de la cuota correspondiente de forma inmediata.

Todo gasto extra derivado de una subsanación de error por pago de cuota (o cualquier otro) lo asume el/la miembro, no la Tamborrada.

ART. 11 - ASAMBLEAS

La Comisión convoca dos **Asambleas Ordinarias**. La primera en diciembre (informativa) y la segunda en febrero (valorativa).

Para convocar una **Asamblea Extraordinaria** y que quede válidamente constituida, se requiere la asistencia de más del 50% de lxs miembros titulares y puede ser convocada por:

- La Comisión (mayoría absoluta).
- 30% de lxs miembros titulares (solicitud por escrito).

ART. 12 - ENSAYOS

Se realizan entre 5 y 7 **ensayos** previos al desfile en las dos semanas anteriores al día 20 de enero y se organizan actividades de cohesión. Es imprescindible la asistencia al ensayo con la banda.

ART. 13 - HORARIO Y RECORRIDO

La Tamborrada tiene su salida frente a la antigua oficina Donosti Cup, entre las puertas 5 y 6 de Anoeta, a las 15:00 horas del día 20 de enero, con el siguiente **horario y recorrido**:

15:00 ESTADIO ANOETA (Concentración con GOAZEN ERREALA)
15:15 Ilunbe
15:20 KARMELO
15:35 Toribio Alzaga
Real Compañía Guipuzcoana de Caracas
15:40 SOCIEDAD URTOKI
16:00 Pescadores de Terranova
Corsarios Vascos
Toribio Alzaga
Plaza Irún

Isabel II
16:15 Plaza de los Prebostes
16:50 Isabel II (Concentración con IKASBIDE)
Avenida Madrid
17:20 HOTEL AMARA PLAZA
17:40 Eustasio Amilibia
Carlos I
17:55 Plaza Armerías
18:20 BAR MAITE
18:30 Plaza Ferrerías (Concentración con TAMBORES SOLIDARIOS)
18:45 ESTADIO ANOETA

La Comisión, según las circunstancias de cada momento, puede variar el recorrido establecido debiendo informar inmediatamente a los participantes.

ART. 14 - REPERTORIO

El **repertorio** consta de las siguientes 12 piezas: "Himno Donosti Cup": Xalbadorren heriotzean, Marcha de San Sebastián, Tatiago, Iriyarena, Polka, Diana, Retreta, Marcha de Viejas, Marcha de Gallos, Gau Ibillera, Txuri- urdin, Ataque de Herriko Semes.

ART. 15 - UNIFORMES

Abanderadxs, dos con traje de cocinerx. Gorro abierto, pañuelo azul, casaca de doble botón blanca con bordado del logo a la izquierda, pantalón blanco con cinturón blanco y mandil largo blanco ("Donosti Cup tambor de oro"). La/el tercera/o, el traje sobrante de Tambor Mayor, aguadora o soldado. Todxs calzado negro no deportivo.

Tambor mayor mujer, traje de aguadora modificado. Pañuelo blanco en la cabeza, blusa blanca, chaqueta azul con detalles en plata y bordado del logo a la izquierda, falda blanca, calzado negro no deportivo y guantes blancos en las manos. El traje es propiedad de la Tamborrada Donosti Cup.

Tambor mayor hombre, traje de soldado modificado; conductor de tren de artillería de 1813. Gorro negro adornado, chaqueta azul oscura con pechera blanca con detalles azules y adornos, pantalón blanco, polainas negras en los pies y guantes blancos en las manos. El traje es propiedad de la Tamborrada Donosti Cup.

Tamborreras, traje de aguadora. Pañuelo blanco en la cabeza, blusa blanca, corpiño azul con bordado del logo a la izquierda, falda azul, delantal blanco, calzado negro no deportivo y guantes blancos en las manos. Portan faldón rodeando el tambor. El traje es propiedad de la Tamborrada Donosti Cup.

Tamborreros, traje de soldado; conductor de tren de artillería de 1813. Gorro negro, chaqueta azul oscura con pechera azul clara y correas blancas, pantalón blanco, zapatos negros y guantes blancos en las manos. Portan faldón rodeando el tambor. El traje es propiedad de la Tamborrada Donosti Cup.

Barril Mayor, traje de cocinero. Gorro abierto, pañuelo blanco, casaca de doble botón blanca con bordado del logo a la izquierda, pantalón blanco con cinturón blanco, mandil corto azul y calzado negro no deportivo. Pañuelo y bordado son propiedad de la Tamborrada Donosti Cup.

Barriles, traje de cocinero. Gorro abierto, pañuelo azul, casaca de doble botón blanca con bordado del logo a la izquierda, pantalón blanco con cinturón blanco, mandil corto blanco y calzado negro no deportivo. Pañuelo y bordado son propiedad de la Tamborrada Donosti Cup.

Queda totalmente prohibido llevar ningún tipo de complemento no reflejado en este artículo.

ART. 16 - COMPORTAMIENTO

Todxs lxs participantes deben mantener un **comportamiento** adecuado de educación, colaboración y ayuda compaginando así el **espíritu lúdico** de la fiesta con el debido respeto.

Durante todo el desfile se debe estar atentx siguiendo las indicaciones del Tambor Mayor, Barril Mayor, Cabo de Tambores, Primer Barril y miembros de la Comisión, respetar la posición en la formación y el buen orden de las filas y evitar en la interpretación de las piezas llevar nada en las manos que impida tocarlas, aprovechando para esto las paradas establecidas.

ART. 17 - MATERIAL

Todo el **material** de la Tamborrada es propiedad de la Tamborrada Donosti Cup pero es guardado y cuidado por lxs miembros titulares debiendo posibilitar su uso para las actividades que es requerido, entregándolo anteriormente y recogiéndolo posteriormente en los días y horarios establecidos.

En San Sebastián, a 16 de diciembre de 2024